

Fecha: 16-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: LITA GREEN SpA

Pág. : 73
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.350

Viernes 16 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2755704

EXTRACTO

Francisco Javier Leiva Carvajal, Abogado, Notario Público Titular de la 2º Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara N° 107, Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 28 de noviembre de 2025 bajo el Repertorio 106.724, ante mí, PATRICIA SOLANYE DIAZ VALENZUELA, C.N.I. 14.014.561-0, domiciliada en calle Tucapel Jiménez N°76, departamento N°1504, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "LITA GREEN SpA", usando como nombres de fantasía "Mantenimientos Lita Green Spa", "Mantenimientos Lita Green", y "Lita Green". Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se acuerden establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Objeto: el diseño, mantención, creación conservación, producción, comercialización, organización, difusión, publicidad, ejecución, inversión, importación de productos para la conservación, distribución, administración de todo tipo de mantenimientos de áreas verdes y jardinería, comprar productos de la industria agrícola, de la categoría de productos agrícolas como abonos, químicos o abonos naturales, más otros proveídos por parte de los productos o sub productos artesanales, más derivados, eventos, la ejecución de planes de acción para la producción, promoción y de espacios para el desarrollo del mismo, libre dedicación "freelancer" o para el desarrollo de todo tipo de negocios relacionados a la industria conservación de las áreas verdes y jardinería, sea nacionales o internacionales. Asimismo será parte del objeto el, funcionamientos, desarrollo, arrendamiento y explotación, a cualquier título, por cuenta propia o ajena, de todo tipo, se prestará nuevos servicios además del propio espacio, se ampliará el desarrollo de la venta virtual, para generar distintos tipos de asesoramiento legales o como de otros tipos, pudiendo para dichos efectuar compras, ventas importación, exportación, fabricación, desarrollo, comisión consignación, distribución, representación y comercialización de todo tipo de bienes y servicios, relacionados a lo anterior. A demás la prestación de servicios de asesorías en todo tipo de proyectos relacionados. En general podrá realizar cualquier acto, operación, o gestión o convención civil de sociedades de cualquier tipo o naturaleza, la representación de personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras y, cualquier otra actividad relacionada con el objeto de común acuerdo determinen los socios; y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro; cualquier otro negocio que acordaren los socios; y cualquier otro que se relacione en la actualidad o en el futuro, sin perjuicio de efectuar, convenir, celebrar y desarrollar actividades complementarias, semejantes, suplementarias y similares tendientes a la consecución de los fines de la sociedad. Capital: \$10.000.000 se divide en mil acciones nominativas y sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Administración: corresponderá individualmente a un administrador general designado en este acto a don GUILLERMO ANDRES FIGUEROA SABALLA, C.I.N°13.892.432-7. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago 07 de Enero de 2026.

CVE 2755704

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl